



Tipo Norma	:Ordenanza 2
Fecha Publicación	:04-08-2011
Fecha Promulgación	:21-07-2011
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Título	:MODIFICA ORDENANZA N° 2, DE 1994, SOBRE PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO
Tipo Versión	:Unica De : 04-08-2011
Inicio Vigencia	:04-08-2011
Id Norma	:1028383
URL	https://www.leychile.cl/N?i=1028383&f=2011-08-04&p=

MODIFICA ORDENANZA N° 2, DE 1994, SOBRE PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

Núm. 2.- Concepción, 21 de julio de 2011.- Vistos: Lo informado en la Memoria de Modificación Ordenanza N° 2 de 1994 sobre Playas de Estacionamientos y en la Memoria de Prórroga de Modificación de la Ordenanza Municipal N° 2 de 1994, suscrita por la Asesora Urbanista (S); el Acuerdo N° 727-95-2011, de 21 de julio en curso, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba esa modificación; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 65 letra k) y 79 letra b) de la ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso 1º y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en dictar la siguiente Ordenanza:

MODIFICA ORDENANZA N° 2, DE 20 DE OCTUBRE DE 1994, SOBRE PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

Artículo único: Agrégase el siguiente artículo a la Ordenanza N° 2, de 1994, sobre Playas de Estacionamientos, que pasa a ser el artículo 13º de la misma:

"Artículo 13º : Sin perjuicio de las restricciones señaladas en los artículos precedentes, se prohíbe la autorización para nuevas playas de estacionamiento de superficie para automóviles tarifados, en el polígono comprendido entre las calles Avenida Padre Hurtado, Avenida Los Carrera, Paicaví y Víctor Lamas, ambos costados de cada una de las vías incluidos, por un período de 6 meses a contar de la fecha de aprobación de la presente modificación. En caso de que la Municipalidad de Concepción lo estime necesario, este plazo se podrá prorrogar para el mismo polígono o parte de él.".

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Patricio Kuhn Artigues, Alcalde.- Constanza Cornejo Ortiz, Secretaria Municipal (S).